

AGENDAS

LEGISLATIVAS

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

2020

**Primer Periodo Ordinario
de Sesiones del Tercer
Año de Ejercicio
de la I Legislatura
del Congreso
de la Ciudad de México**



I LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

Equipo de elaboración:

Martha Juárez Pérez
Hilda Olivia Pérez Ramírez
Mario Cabañas Ballesteros

Diseño editorial

Brenda Jisela Quiroz Salgado

Octubre 2020

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género
del Congreso de la Ciudad de México

genero.congresocdmx.gob.mx

CELIG

Gante 15, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc,
C.P 06000, Ciudad de México

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

AGENDAS LEGISLATIVAS

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

2020

**Primer Periodo Ordinario
de Sesiones del Tercer
Año de Ejercicio
de la I Legislatura
del Congreso
de la Ciudad de México**



I LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez
Titular

Elizabeth C. Plácido Ríos
Coordinación Ejecutiva

Dulce Ramos Gutiérrez
*Jefatura de Departamento de Datos
e Indicadores Estadísticos*

Yaucalli Mancillas López
*Subdirección de Estudios Legislativos
sobre Políticas Públicas*

Amelia Zapata Rojas
*Jefatura de Departamento de Apoyo
de Investigación*

Hilda Olivia Pérez Ramírez
*Subdirección de Estudios Legislativos
y Comisiones*

Mario Cabañas Ballesteros
*Jefatura de Departamento
de Monitoreo Legislativo y Comisiones*

Paulina Gabriela Delgado Rojas
*Subdirección de Estudios
Comparados y Acuerdos Internacionales*

Bernardo López Rosas
*Jefatura de Departamento
de Apoyo de Investigación*

ÍNDICE

I. Presentación	6
II. Introducción	6
III. Agendas legislativas de los grupos parlamentarios y asociación parlamentaria	9
IV. Conclusiones	20
V. Bibliografía	22

I. Presentación

El presente trabajo fue elaborado por el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, se refiere a la revisión y análisis de las agendas legislativas presentadas por los Grupos Parlamentarios y Asociación Parlamentaria que conforman el Congreso de la Ciudad de México de la I Legislatura, insumos que fueron presentados en los meses de septiembre y octubre de 2020 y publicadas en las Gacetas Parlamentarias (Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, 2020)¹.

El análisis abarca las propuestas legislativas planteadas por los distintos grupos parlamentarios relativas a derechos humanos de las mujeres y aquellos asuntos tendientes a atender las desigualdades entre mujeres y hombres, o bien, a otros asuntos relevantes para el periodo de estudio, como lo es el tema presupuestario que se discute en este periodo de sesiones. Asimismo se consideran otros temas éticos vinculados a la autonomía personal y libertades, como es la expedición de la Ley de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos en la Ciudad de México y la reforma al Código Civil y de Procedimientos Civiles para que las personas menores de edad se inscriban en el Registro Civil con el nombre y género con que se identifican.

II. Introducción

En cumplimiento con lo que se establece en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, los Grupos Parlamentarios y la Asociación Parlamentaria que integran esta I Legislatura,

¹ Gacetas 390,397 y 414.



presentaron sus agendas legislativas correspondientes al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, mismas que se publicaron en las Gacetas parlamentarias 390, 397 y 414, el 22, 29 de septiembre y 20 de octubre de 2020, respectivamente. En estos instrumentos que presentan los partidos políticos, establecen cuáles son los asuntos prioritarios que se considera buscarán ser aprobados en este Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente del 1° de septiembre al 15 de diciembre de 2020.

De acuerdo al Diccionario Legislativo disponible en el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación la Agenda parlamentaria o legislativa es la *lista de temas y actividades programadas con anticipación por lo grupos parlamentarios que integran una legislatura para ser desahogados en el periodo de sesiones. Su propósito es dar solución a los planteamientos y exigencias sociales por medio del proceso de creación de leyes y del cumplimiento de las responsabilidades que las leyes imponen a los órganos del Congreso [de la Unión].*

Las agendas presentadas serán la base para la elaboración del programa legislativo de los periodos de sesiones. Asimismo, la Junta de Coordinación Política impulsará la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los grupos parlamentarios. (Secretaría de Gobernación, s. f.).

Al inicio de cada periodo ordinario de sesiones, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género realiza el análisis de las agendas legislativas de los diferentes grupos parlamentarios y elabora un documento con base en esa revisión. En primer término se identifican los temas relacionados con derechos humanos de las mujeres y aquellos que realizan planteamientos para acortar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en pro de la igualdad sustantiva; así como otras leyes importantes que los Grupos Parlamentarios propodrán para ser discutidas y, eventualmente, dictaminadas a efecto de generar un cambio social, a través de la creación, armonización o

actualización de los marcos jurídicos de esta Ciudad, toda vez que resultado de los acuerdos y trabajos legislativos saldrán las políticas públicas que buscarán atender los principales problemas públicos de la Ciudad de México.

Los grupos parlamentarios y la Asociación Parlamentaria que han publicado sus agendas legislativas son: Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Encuentro Social (PES), y Partido del Trabajo (PT). Este orden de los partidos corresponde al que es presentado en la página web del Congreso. A la fecha de elaboración de este documento, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no había publicado su agenda legislativa.

Cabe mencionar que en esta primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México encontramos que hay paridad en la conformación del Pleno del Congreso, es decir, de las 66 Diputadas y Diputados que la integran, 33 son mujeres y 33 son hombres. Se subraya que por segundo año, la Mesa Directiva para el Tercer Año Legislativo es presidida por una mujer: la Diputada Margarita Saldaña Hernández, del Partido Acción Nacional. Asimismo, de los siete grupos parlamentarios y Asociación Parlamentaria, cuatro son coordinados por diputados: el Partido Acción Nacional por Mauricio Tabe Echartea; Partido de la Revolución Democrática por Víctor Hugo Lobo Román; el Partido Revolucionario Institucional por Armando Tonatiuh González y el Partido Encuentro Social² por Fernando Aboitiz Saro. Los restantes tres son coordinados por diputadas: la coordinación del Partido Verde Ecologista de México está a cargo de Alessandra Rojo de la Vega Piccolo³; el Partido del Trabajo es coordinado por Circe Camacho Bastida y el Movimiento de Regeneración Nacional es coordinado por Martha Ávila Ventura.

² La Asociación Parlamentaria Encuentro Social, está integrada por dos hombres, el coordinador, diputado Fernando Aboitiz y el vicecoordinador, diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

³ A la fecha el PVEM sólo cuenta con una integrante, debido a que la segunda integrante, la diputada Teresa Ramos, presentó su renuncia el julio del 2020.



El Congreso de la Ciudad de México, al cumplir una de sus principales funciones, que es legislar y emitir o modificar leyes, puede contribuir a impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la transformación del marco jurídico de esta entidad.

III. Agendas legislativas de los grupos parlamentarios y asociación parlamentaria

En el siguiente cuadro se presentan los temas y las propuestas legislativas vinculados a los derechos de las mujeres, igualdad de género y otros asuntos relevantes asociados que los grupos parlamentarios indican que buscarán impulsar en el transcurso del periodo ordinario de sesiones del Tercer Año Legislativo de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, del 1° de septiembre al 15 de diciembre de 2020

	Propuesta legislativa	Grupos parlamentarios que incluyen el tema en su agenda	Observaciones
Autodeterminación personal	Expedir la Ley de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos de la Ciudad de México	MORENA	Se busca considerar el derecho a la autodeterminación personal en temas bioéticos.
		PAN	Incluye el tema de cuidados paliativos.
Derecho al cuidado	Expedir la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad De México	MORENA	Abordar desde perspectiva de género el regular la prestación del servicio de cuidado y el derecho a recibirlo. Propone eliminar los estereotipos en las normas que reconocen y regulan el cuidado de las personas; además establecer la responsabilidad de las Instituciones Públicas.
		PAN	Propone regular el derecho al mínimo vital y fortalecer derechos de la mujer.

	Propuesta legislativa	Grupos parlamentarios que incluyen el tema en su agenda	Observaciones
Derecho al trabajo	<p>Crear la Ley de Trabajadores No Asalariados, Prestadores de Servicios, Comerciantes y Artesanos</p>	<p>MORENA</p>	<p>Se propone que la ley proteja los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas, que prestan sus servicios en la vía pública.</p>
		<p>PES</p>	<p>Regular el trabajo de los No Asalariados, Prestadores por Cuenta Propia, Comerciantes de la vía y espacio público.</p>
	<p>Permiso laboral obligatorio para padres y madres</p>	<p>PVEM</p>	<p>Permiso laboral para las madres y los padres para que puedan atender las actividades escolares de sus hijos.</p>

	Propuesta legislativa	Grupos parlamentarios que incluyen el tema en su agenda	Observaciones
Derechos reproductivos	Modificaciones en materia de parto humanizado y lactancia materna	PT	Garantizar la atención de parto humanizado con apoyo psicoemocional durante este, así como, la lactancia inmediata posterior al nacimiento.
Educación	Expedir la Ley de Educación de la Ciudad de México	MORENA	Incluir en los objetivos educativos los temas relacionados con perspectiva de género y atención a víctimas.
Familias	Reformas en materia de paternidad, maternidad y de Ingreso ético familiar	MORENA	Impulsar diversas reformas en materia de paternidad, en beneficio de las familias.
		PRI	Apoyos para madres de familia.
		PES	Reconocer y regular el rol económico de la familia.

	Propuesta legislativa	Grupos parlamentarios que incluyen el tema en su agenda	Observaciones
<p>Identidad de género</p>	<p>Reformas al Código Civil y de Procedimientos Civiles</p>	<p>MORENA</p>	<p>MORENA incluye la propuesta para que las personas menores de edad se les inscriba en el Registro Civil con el nombre y género con el que se identifican.</p>
		<p>PES</p>	<p>Por su parte, el PES propone adoptar los criterios de la Corte sobre el derecho humano a la identidad.</p>
		<p>PVEM</p>	<p>Promover los derechos de la comunidad LGBTTTT⁺.</p>
<p>Movilidad</p>	<p>Reformar el marco jurídico en materia de movilidad</p>	<p>MORENA</p>	<p>Pretende proteger la integridad de las mujeres y de las personas dedicadas a los servicios médicos en el transporte público, así como de las niñas y niños usuarios de transporte escolar.</p>

	Propuesta legislativa	Grupos parlamentarios que incluyen el tema en su agenda	Observaciones
Participación política de las mujeres	<p>Reformas a la Ley de Ciencias y Tecnología</p> <p>Reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México</p>	MORENA	Se busca impulsar la paridad en la participación de las mujeres en áreas científicas, así como la inclusión de grupos de atención prioritaria en la participación política.
Personas privadas de libertad	Expedir la Ley de Amnistía de la Ciudad de México	MORENA	Asegurar a los grupos vulnerables un tratamiento estricto de protección a su derecho al acceso pleno a la justicia y la garantía al debido proceso.
Presupuestos con perspectiva de género	Reformas a la Ley de Austeridad, Transparencia en remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México	MORENA	Establecer que en el presupuesto de egresos Anexos Transversales que permita monitorear las asignaciones en el rubro de igualdad de género.

	Propuesta legislativa	Grupos parlamentarios que incluyen el tema en su agenda	Observaciones
Trabajadoras domésticas	Proteger los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores indígenas domésticos	MORENA	Con esta propuesta se busca crear el marco normativo para reconocer y proteger los derechos de las trabajadoras y trabajadores indígenas domésticos.
Violencia contra las mujeres	Expedir leyes y reformas para evitar la violencia contra las mujeres	MORENA	Reformas para evitar que los delitos sexuales prescriban, erradicación de la violencia hacia las mujeres y castigo a servidores públicos por omisión en su actuar en casos de femicidio. Sancionar y erradicar la trata de personas. Creación de casas de emergencia en Alcaaldías. Que los entes públicos de la política social integren la perspectiva de género en sus políticas y actividades, además de publicar sus evaluaciones de manera trimestral.

	Propuesta legislativa	Grupos parlamentarios que incluyen el tema en su agenda	Observaciones
	Reforma al Código Civil	PAN	Consolidar la representación de las mujeres en la Ley de Víctimas.
		PES	Prevención de la violencia familiar. Reforma al Código Civil para establecer resoluciones judiciales con perspectiva de género.
		PVEM	Creación de juzgados especializados en violencia contra la mujer. Reconfiguración del tipo penal de acoso sexual.

Con base en esta clasificación se puede observar que en cinco temas: **Derecho al trabajo, Familias, Identidad de género, Niñas, niños y adolescentes, y violencia contra las mujeres**, tres o cuatro Grupos Parlamentarios o Asociación Parlamentaria expresan interés para abordar algún aspecto de ellos relacionado expresamente con los derechos humanos de las mujeres o con perspectiva de género. Estos son:

Derecho al trabajo. Se pretende expedir la Ley de los Trabajadores No Asalariados, Prestadores de Servicios, Comerciantes y Artesanos por parte de los Grupos Parlamentarios de MORENA y PES, quienes buscan que, con la creación de esta Ley, se protejan los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas, que prestan sus servicios generalmente en vía pública. Y el PVEM busca normar un permiso laboral obligatorio para padres y madres para que estos puedan atender las actividades escolares de sus hijos.

Familias. Los Grupos Parlamentarios de MORENA, PRI y PES buscan realizar reformas en materia de paternidad, maternidad y de ingreso ético familiar, mismas que impulsarán cambios en materia de paternidad en beneficio de las familias; de igual manera se pretende que haya apoyos para madres de familia y por último, el PES busca promover el reconocimiento y regulación del rol económico de la familia.

Identidad de género. En este tema, dos Grupos Parlamentarios, MORENA y el PES, coinciden en llevar a cabo reformas al Código Civil y de Procedimientos Civiles, en el caso de MORENA expone el tema para que los menores de edad se les inscriba en el Registro Civil con el nombre y género con el que se identifican. En cambio, el PES solicita adoptar los criterios de la Corte sobre el derecho humano a la identidad. Por su parte, el PVEM incluyó en su agenda legislativa el promover los derechos de la comunidad LGBTTTI+.

Niñas, niños y adolescentes. En este tema, con base en la exigibilidad y garantía del interés superior de la niñez, los



Grupos Parlamentarios de MORENA, PAN y PT en sus distintas agendas buscan: reformar la Ley de Discriminación para que padres solos puedan acceder a los mismos programas y beneficios sociales que les brindan a las madres solas y sus hijos e hijas menores de edad. Así como reformas en materia civil para mejorar las condiciones de niñas, niños y adolescentes en orfandad y en adopción y sancionar y erradicar la trata de menores. Por otra parte: fortalecer los derechos y garantías de niñas, niños y jóvenes mediante el combate de la violencia familiar y velar por la procuración integral de este grupo de población, a través de la construcción de los principios rectores de derechos y del derecho a la personalidad de los menores.

Violencia contra las mujeres. Los Grupos Parlamentarios de MORENA, PAN, PES y PVEM buscan expedir leyes y reformas para evitar la violencia contra las mujeres a través de reformas para evitar que los delitos sexuales prescriban, erradicar la violencia hacia las mujeres y castigar a servidores públicos por omisión en su actuar en casos de feminicidio. Así como, sancionar y erradicar la trata de personas. Se propone la creación de casas de emergencia en Alcaldías. Que los entes públicos de la política social integren la perspectiva de género en sus políticas y actividades, además de publicar sus evaluaciones de manera trimestral, y buscar consolidar la representación de las mujeres en la Ley de Víctimas. Por otro lado, se reitera la prevención y combate de la violencia familiar y establecer resoluciones judiciales con perspectiva de género, como también la creación de juzgados especializados en violencia contra la mujer; asimismo, la reconfiguración del tipo penal de acoso sexual.

IV. Conclusiones

Del análisis realizado sobre las Agendas Parlamentarias que presentaron los distintos Grupos Parlamentarios se observa la coincidencia en los cinco temas señalados: **Derecho al trabajo, Familias, Identidad de género, Niñas, niños y adolescentes, y violencia contra las mujeres**, aunque en varios casos las propuestas son diversas y diferenciadas. Sin embargo, la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México sigue siendo uno de los problemas públicos en que los partidos políticos expresan mayor coincidencia para ser abordado en este Primer Periodo Ordinario del Tercer Año Legislativo.

A partir de esta revisión destacan otros dos temas en los que hay coincidencia en algún punto por parte de los Grupos Parlamentarios de MORENA y del PAN, estos son: el de la autodeterminación personal, en tanto son planteados temas bioéticos como lo es la voluntad anticipada y los cuidados paliativos. Y un segundo tema se refiere al derecho al cuidado. En este caso, si bien la propuesta más ambiciosa es la de MORENA al plantear la necesidad de establecer el sistema de cuidados para la Ciudad de México, el cual es una reforma pendiente para dar cumplimiento a la Constitución Política de la Ciudad de México, destaca que el PAN propone regular el derecho al mínimo vital, que es considerado en la misma Carta Magna como parte de la vida digna.

Como se observa en la tabla presentada arriba, hay una variedad de asuntos destacados en relación con derechos humanos de las mujeres y/o con perspectiva de género que sólo han sido incluidos en la agenda legislativa por el Grupo Parlamentario de MORENA, entre ellos se encuentran elementos relevantes como movilidad y educación con enfoque de género, participación política de las mujeres, mujeres campesinas, trabajadoras domésticas, así como la Ley de Amnistía en relación con grupos en situación de mayor vulnerabilidad, como pueden serlo las mujeres



presas. Asimismo el tema de los presupuestos con perspectiva de género busca establecer que en el presupuesto de egresos se establezcan Anexos Transversales que permita monitorear las asignaciones en el rubro de igualdad de género, a través de reformas a la Ley de Austeridad, Transparencia en remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México⁴. El PT registra interés en legislar en torno al parto humanizado y la partería. Es decir, a pesar de que estos importantes temas a favor de la igualdad sustantiva sólo son considerados por un Grupo Parlamentario, es importante su inclusión en la discusión parlamentaria y se esperaría que el grupo legislativo con mayor representación en el Congreso pueda impulsarlos y lograr los acuerdos necesarios para su aprobación.

Finalmente es necesario señalar que para la elaboración de este documento no se incluyó la Agenda del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en tanto que a la fecha de realización de este trabajo no había presentado su Agenda legislativa ante el Congreso de la Ciudad de México.

Con las prioridades legislativas expresadas por los diferentes Grupos y Asociación parlamentarios en temas de género inicia el Tercer Año Legislativo, último de la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad.

⁴ Habrá que esperar las iniciativas o propuestas específicas, en tanto el tema de los Anexos Transversales , entre ellos el de género, ha sido abordado por esta I Legislatura en la Ley de Austeridad [...] de la Ciudad de México. Véase: Gaceta Parlamentaria, Año 03, Primer ordinario, I Legislatura / No. 380. Dictamen no. 57 en Gaceta. Disponible en <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/82e1acf6f66d33b8a7e3315aad232c6933f9cdf9.pdf> Consultado el 18 de noviembre de 2020.

V. Bibliografía

Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura (2020). Gaceta Parlamentaria, Año 3, Primer Ordinario. Gaceta 390, 22 de septiembre de 2020.

Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura (2020 a). Gaceta Parlamentaria, Año 3, Primer Ordinario. Gaceta 397, 29 de septiembre de 2020.

Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura (2020 b). Gaceta Parlamentaria, Año 3, Primer Ordinario. Gaceta 414, 20 de octubre de 2020.

Secretaría de Gobernación (s.f.). Sistema de Información Legislativa, Diccionario de términos parlamentarios. Consultado el 30 de octubre de 2020 <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/Diccionario/verDiccionario>



genero.congresocdmx.gob.mx